



Rad. 170014003009-2021-00420

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por la señora **Marizela Quintero Sanabria** a través de apoderado, en contra del señor **Yeison David Osorio Castro**, el memorial que antecede, allegado por la Coordinadora de servicio al cliente de SALUD TOTAL EPS-S., en consecuencia, se tiene en cuenta la información aportada para materializar la notificación del ejecutado, señor Osorio Castro, la cual se describe a continuación:

../.../

NNombres y Apellidos: Yeison David Osorio Castro

Identificación: C.C. 1054995474

Dirección de residencia: CR 11 N 14 A 85 Chinchina

Celular: 3148329603

Tipo de afiliado: Cotizante

Estado de afiliación: Activo

Datos del empleador: EFICACIA S.A. Nit 800137960

Dirección: Av 5 N 23 A N 35 VERSALLES Cali

Teléfono: 4854242

Correo: lina_tejada@eficacia.com ; yennifer_guzman@eficac

De esta manera, aplicando nuevamente lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, la parte demandante deberá dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto por estado electrónico, cumplir con la carga procesal de materializar efectivamente la notificación del citado demandado, so pena de darse por terminado el acto procesal que corresponda, con las consecuencias legales y pertinentes a que hubiere lugar.

Compártase el expediente con el CSJCF para que se proceda con el respectivo trámite de notificación al demandado conforme a las reglas del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

J U E Z

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38050e27da844fccaa8bbf08c2a663a2bc2e76568243a62aa59319cc19499acc**

Documento generado en 29/07/2021 03:45:42 p. m.